

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

00000012



RESOLUCION No. 06.Q.IJ.004278
06.Q.IJ.004278

Dr. Santiago Morejón Páez
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TEXTIGLOBAL S.A. otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 25/Octubre/2006.

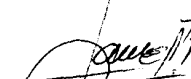
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06361 del 28 de septiembre del 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TEXTIGLOBAL S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

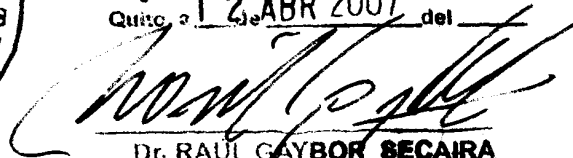
Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano 06/Nov/2006 de Quito, a


Dr. Santiago Morejón Páez
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7111683
Nro. Trámite 1.2006.2074



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 1045 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 138 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 710 del 20 de Agosto de 1975, publicado en el Suplemento Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 12 de ABR 2007 del


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO